

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Sanidad

- 31** *ORDEN 2292/2025, de 18 de diciembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se resuelve la convocatoria del año 2025 de subvenciones destinadas a entidades locales de la Comunidad de Madrid para la realización de actividades en materia de promoción de la salud en el ámbito municipal.*

Mediante la Orden 897/2019, de 19 de julio, de la Consejería de Sanidad, se aprobaron las bases reguladoras de subvenciones destinadas a entidades locales de la Comunidad de Madrid para la realización de actividades en materia de promoción de la salud en el ámbito municipal.

Con fecha 2 de octubre de 2025 se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el extracto de la Orden 1587/2025, de 24 de septiembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se convocan las citadas subvenciones para el año 2025. Dentro del plazo concedido al efecto concurrieron 80 entidades a la convocatoria, habiendo desistido 1 de las mismas durante la tramitación del procedimiento.

Mediante Resolución de 20 de octubre de 2025, de la Directora General de Salud Pública, se acordó la tramitación de urgencia en el procedimiento iniciado en virtud de la Orden 1587/2025, de 24 de septiembre, reduciéndose a la mitad todos los plazos establecidos, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Constituido el Órgano Colegiado de Valoración, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la Orden 897/2025, de 19 de julio, se procedió a concretar puntuación correspondiente a cada proyecto aplicando los criterios objetivos establecidos en las bases reguladoras, emitiendo informe-propuesta de concesión, en el que se determinó la cuantía correspondiente en función de la puntuación y del crédito existente.

La Dirección General de Salud Pública, a la vista del expediente y del informe de dicho Órgano Colegiado de Valoración, formuló las propuestas de resolución provisionales favorables a la concesión de las subvenciones y las propuestas provisionales desestimatorias por falta de crédito, todas las cuales fueron notificadas a las interesadas, otorgando el correspondiente plazo para alegaciones.

Vista la propuesta de resolución definitiva de fecha 10 de diciembre de 2025, elevada por el órgano instructor a la Consejería de Sanidad y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 7.1.a) de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Conceder la subvención solicitada a las entidades locales que se relacionan en el Anexo I de esta Orden, con la denominación e importe del proyecto y la cuantía a percibir.

Segundo

Desestimar o inadmitir las solicitudes presentadas por las entidades que se relacionan en el Anexo II, por los motivos que en el mismo se indican.

Tercero

Las subvenciones se harán efectivas mediante un único pago a cuenta, sin previa justificación y sin exigencia de garantías, de acuerdo con la posibilidad establecida en los apartados b) y c) del artículo 10.1 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

Cuarto

Esta Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado o bien,

directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación. Todo ello, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinto

La presente Orden producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y será puesta a disposición en la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a 18 de diciembre de 2025.

La Consejera de Sanidad,
FÁTIMA MATUTE TERESA

ANEXO I
RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES BENEFICIARIAS

Nº EXPTE	ENTIDAD LOCAL	NIF	PROYECTO	IMPORTE DEL PROYECTO	CUANTÍA A PERCIBIR
07-AA91-00001.7/2025	AYUNTAMIENTO DE VILLACONEJOS	P2817000I	SALUD Y BIENESTAR VILLACONEJOS II	20.000,00 €	10.000,00 €
07-AA91-00002.8/2025	AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA	P2803000E	PROYECTO DE INTERVENCIÓN CON INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN DIFICULTAD SOCIAL AÑO 2026	5.000,00 €	2.500,00 €
07-AA91-00003.0/2025	AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA	P2808500I	MIRAFLORES DE LA SIERRA, ¡SE CUIDA!	40.000,00 €	20.000,00 €
07-AA91-00004.1/2025	AYUNTAMIENTO DE REDUEÑA	P2812100B	REDUEÑA SALUDABLE	4.980,00 €	2.480,00 €
07-AA91-00005.2/2025	AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA	P2803800H	CERCEDILLA SANAMENTE "PROYECTO PILOTO DE SALUD MENTAL EN EL INSTITUTO"	23.752,30 €	11.876,15 €
07-AA91-00006.3/2025	AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA	P2801800J	PROMOCION DE LA SALUD A TRAVES DEL TAICHI- 3ª EDICION	3.572,00 €	1.786,00 €
07-AA91-00008.5/2025	AYUNTAMIENTO DE VALDEAVERO	P2815600H	NUTRISNACKS: BOCADOS INTELIGENTES PARA JÓVENES	2.000,00 €	1.000,00 €
07-AA91-00009.6/2025	AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES	P2807200G	PROGRAMA DE OCIO SALUDABLE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA JÓVENES DE HOYO DE MANZANARES: MUSICAL...	35.318,00 €	17.659,00 €
07-AA91-00010.8/2025	AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA	P2802900G	TALLERES SALUDABLES PARA DISTINTOS COLECTIVOS, ESPECIALMENTE MUJERES Y MAYORES	17.985,00 €	8.955,00 €

Nº EXPTE	ENTIDAD LOCAL	NIF	PROYECTO	IMPORTE DEL PROYECTO	CUANTÍA A PERCIBIR
07-AA91-00011.0/2025	AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA	P2816500I	VALDILECHA MENTE EN FORMA Y CUERPO ACTIVO	13.605,24 €	6.802,62 €
07-AA91-00012.1/2025	AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	P2813300G	SAN MARTÍN ACTIVA Y CUIDA: JARDÍN TERAPÉUTICO MUNICIPAL	6.000,00 €	3.000,00 €
07-AA91-00013.2/2025	AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LA VEGA	P2813200I	TALLERES DE PROMOCIÓN DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES Y MAYORES	41.654,25 €	20.000,00 €
07-AA91-00014.3/2025	AYUNTAMIENTO DE GUADALIX DE LA SIERRA	P2806700G	GUADALIX DE LA SIERRA: VERDE SOBRE RUEDAS, CULTIVANDO BIENESTAR	7.000,00 €	3.500,00 €
07-AA91-00015.4/2025	AYUNTAMIENTO DE DAGANZO	P2805300G	OFERTAR ENTORNOS SEGUROS Y SALUDABLES PROMOVER HÁBITOS SALUDABLES DURANTE OCIO Y TIEMPO LIBRE	5.000,00 €	2.500,00 €
07-AA91-00018.7/2025	AYUNTAMIENTO TORREJON DE LA CALZADA	P2814900C	ESCUELA DE SALUD "TORREJON ES SALUD"	7.550,00 €	3.775,00 €
07-AA91-00019.8/2025	AYUNTAMIENTO COLMENAR DE ARROYO	P2804200J	PROYECTO-MEMORIA DE SALUD 2026 EN COLMENAR DEL ARROYO: SALUDARTE	3.231,00 €	1.615,50 €
07-AA91-00020.1/2025	AYUNTAMIENTO DE BREA DE TAJO	P2802500E	TÉCNICAS DE RELAJACIÓN. MÚSICA, ARTE Y OTRAS DISCIPLINAS	2.000,00 €	1.000,00 €
07-AA91-00021.2/2025	AYUNTAMIENTO TITULCIA	P2814700G	CULTIVA TITULCIA	2.000,00 €	1.000,00 €
07-AA91-00022.3/2025	AYUNTAMIENTO EL BERRUECO	P2802000F	ENTRENAMIENTO INTEGRAL DEL CUERPO Y DE LA MENTE	2.000,00 €	1.000,00 €

Nº EXPTE	ENTIDAD LOCAL	NIF	PROYECTO	IMPORTE DEL PROYECTO	CUANTÍA A PERCIBIR
07-AA91-00023.4/2025	AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTILLA	P2817500H	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA JÓVENES Y PERSONAS MAYORES: OCIO, ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD	4.204,00 €	2.102,00 €
07-AA91-00025.6/2025	AYUNTAMIENTO DE CIEMPOZUELOS	P2804000D	"PROMOCIÓN DE LA SALUD EN NUESTRO MUNICIPIO: APOYO POSITIVO INTERGENERACION 2026"	20.000,00 €	10.000,00 €
07-AA91-00026.7/2025	AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO	P2816700E	SIENTE LA PRIMAVERA EN VELILLA	5.850,00 €	2.925,00 €
07-AA91-00027.8/2025	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES Y MUEJR LA MALICIOSA	P2800057H	VIVIR CON SENTIDO: TALLER INTEGRAL DE SALUD EMOCIONAL PARA PERSONAS MAYORES	13.784,80 €	6.892,40 €
07-AA91-00029.1/2025	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	P2800500G	SALUD MENTAL Y ADOLESCENTES (4ª EDICIÓN)	9.927,20 €	4.963,60 €
07-AA91-00030.3/2025	AYUNTAMIENTO DE CUBAS DE LA SAGRA	P2805000C	II EDICIÓN ELIGE SALUD, ELIGE CUBAS	20.850,00 €	10.425,00 €
07-AA91-00031.4/2025	AYUNTAMIENTO DE CASARRUBUELOS	P2803600B	CASARRUBUELOS + ACTIVO	26.350,00 €	9.950,00 €
07-AA91-00032.5/2025	AYUNTAMIENTO DE TIELMES	P2814600I	EN TIELMES NOS CUIDAMOS 2026	12.537,70 €	6.268,85 €
07-AA91-00033.6/2025	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	P2813400E	DESTAPANDO LO INVISIBLE	12.766,00 €	5.000,00 €
07-AA91-00034.7/2025	AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE	P2809400A	ACTIVATE NAVALAFUENTE: BIENESTAR INTEGRAL SENIOR	9.300,00 €	4.650,00 €

Nº EXPTE	ENTIDAD LOCAL	NIF	PROYECTO	IMPORTE DEL PROYECTO	CUANTÍA A PERCIBIR
07-AA91-00035.8/2025	AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO DE CHAVELA	P2812500C	EL JARDÍN DE ARIADNA	6.000,00 €	3.000,00 €
07-AA91-00036.0/2025	AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA	P2810800I	PEDREZUELA CAMINAMOS JUNTOS 2026	20.650,00 €	9.275,00 €
07-AA91-00037.1/2025	AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DEL JARAMA	P2810400H	PARACUELLOS SALUDABLE: BIENESTAR EN MOVIMIENTO	40.000,00 €	20.000,00 €
07-AA91-00038.2/2025	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES THAM	P7804502H	CRECIENDO EN SALUD, DE LA INFANCIA A LAS PERSONAS MAYORES	51.408,74 €	20.000,00 €
07-AA91-00039.3/2025	AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	P2805600J	PROGRAMA DE PROMOCION DE LA SALUD Y EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO	22.290,00 €	8.916,00 €
07-AA91-00040.5/2025	AYUNTAMIENTO DE GARGANTA DE LOS MONTES	P2806200H	FOMENTANDO LA VIDA SALUDABLE ENTRE POBLACIÓN INFANTIL JUVENIL Y ADULTA	9.201,80 €	4.600,90 €
07-AA91-00041.6/2025	AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA	P2817200E	VILLALBILLA SE ACTIVA EN DE LA SALUD MENTAL	10.000,00 €	5.000,00 €
07-AA91-00042.7/2025	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	P2815400C	TORRE SALUDABLE III	9.047,00 €	4.523,50 €
07-AA91-00043.8/2025	AYUNTAMIENTO DE ANCHUELO	P2801200C	CUIDANDO NUESTRA SALUD	4.050,00 €	2.025,00 €
07-AA91-00045.1/2025	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA	P2817600F	LAS 4 ESTACIONES DE LA SALUD: 16 CLAVES PARA CUIDARTE	30.514,10 €	10.000,00 €

Nº EXPTE	ENTIDAD LOCAL	NIF	PROYECTO	IMPORTE DEL PROYECTO	CUANTÍA A PERCIBIR
07-AA91-00046.2/2025	AYUNTAMIENTO DE BRUNETE	P2802600C	ENTRE IGUALES II	33.233,22 €	10.000,00 €
07-AA91-00047.3/2025	AYUNTAMIENTO DE CAMPO REAL	P2803300I	CUIDATE +	5.424,80 €	2.712,40 €
07-AA91-00048.4/2025	AYUNTAMIENTO DE VENTURADA	P2816900A	EL NIDO 2026	13.480,00 €	6.740,00 €
07-AA91-00049.5/2025	AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO	P2808400B	MEJORADA LATE SALUD	5.000,00 €	2.500,00 €
07-AA91-00050.7/2025	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN GUADALIX	P2812900E	TALLER DE ARTES (teatro, danza, música y artes plásticas) PARA PERSONAS NEURODIVERGENTES	10.800,00 €	5.400,00 €
07-AA91-00052.0/2025	AYUNTAMIENTO DE MANZANARES EL REAL	P2808200F	ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN MANZANARES EL REAL	26.165,82 €	13.000,00 €
07-AA91-00054.2/2025	AYUNTAMIENTO DE MECO	P2808300D	SENDERISMO PARA TODOS	10.140,00 €	5.070,00 €
07-AA91-00055.3/2025	AYUNTAMIENTO DE VALDELAGUNA	P2815700F	VALDELAGUNA SANAMENTE	14.000,00 €	7.000,00 €
07-AA91-00056.4/2025	AYUNTAMIENTO DE AJALVIR	P2800200D	PROMOCION DE LA SALUD 2026 OCIO SALUD Y DESARROLLO PERSONAL	12.000,00 €	6.000,00 €
07-AA91-00057.5/2025	AYUNTAMIENTO DE BUSTARVIEJO	P2802800I	PROYECTO DE SALUD Y DEPORTE PARA TODAS LAS EDADES	14.670,28 €	7.335,14 €

Nº EXPTE	ENTIDAD LOCAL	NIF	PROYECTO	IMPORTE DEL PROYECTO	CUANTÍA A PERCIBIR
07-AA91-00058.6/2025	AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO	P2804400F	EXPLORANDO Y JUSTIFICANDO LA SALUD INFANTIL	10.000,00 €	5.000,00 €
07-AA91-00059.7/2025	AYUNTAMIENTO EL BOALO	P2802300J	¡APARCA TU MÓVIL!	7.194,08 €	3.597,04 €
07-AA91-00060.0/2025	AYUNTAMIENTO DE EL ESCORIAL	P2805400E	VIVIR SALUD: PROGRAMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO	66.000,00 €	20.000,00 €
07-AA91-00062.2/2025	AYUNTAMIENTO DE GETAFE	P2806500A	SALUD, CULTURA Y ARTE	40.000,00 €	20.000,00 €
07-AA91-00063.3/2025	AYUNTAMIENTO DE LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS	P2807700F	TEATRO INTERGENERACIONAL, UN INSTRUMENTO PARA EL BIENESTAR EMOCIONAL	2.400,00 €	1.200,00 €
07-AA91-00064.4/2025	AYUNTAMIENTO DE PUENTES VIEJAS	P2808100H	EDUCACIÓN DE CALLE EN PUENTES VIEJAS	12.000,00 €	6.000,00 €
07-AA91-00065.5/2025	AYUNTAMIENTO DE ZARZALEJO	P2818300B	CUERPO Y MENTE SANA	6.400,00 €	3.200,00 €
07-AA91-00066.6/2025	AYUNTAMIENTO DE EL MOLAR	P2808600G	PROMOCIÓN DE LA SALUD EL MOLAR 2026	5.000,00 €	2.500,00 €
07-AA91-00068.8/2025	AYUNTAMIENTO DE COSLADA	P2804900E	CONECTA REAL: PROGRAMA DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL Y PREVENCIÓN	8.100,00 €	4.050,00 €
07-AA91-00070.2/2025	AYUNTAMIENTO VILLAVICIOSA DE ODON	P2818100F	JORNADAS DE SALUD PARTICIPATIVAS: CONSTRUYENDO BIENESTAR COLECTIVO (FÍSICA, MENTAL Y SOCIAL)	15.965,00 €	7.982,50 €

Nº EXPTE	ENTIDAD LOCAL	NIF	PROYECTO	IMPORTE DEL PROYECTO	CUANTÍA A PERCIBIR
07-AA91-00071.3/2025	AYUNTAMIENTO DE PINTO	P2811300I	TEA PINTO. CONSTRUYENDO UNA CIUDAD INCLUSIVA	40.000,00 €	20.000,00 €
07-AA91-00072.4/2025	AYUNTAMIENTO DE CHAPINERÍA	P2805100A	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN A LA SALUD CHAPINERÍA 2026	2.566,28 €	1.283,14 €
07-AA91-00073.5/2025	AYUNTAMIENTO DE TORRELAGUNA	P2815100I	CONECTADOS POR LA SALUD 2026: TRES GENERACIONES UNIDAS EN TORRELAGUNA	20.022,80 €	10.004,00 €
07-AA91-00074.6/2025	AYUNTAMIENTO DE CAMARMA DE ESTERUELAS	P2803200A	PROGRAMA JOVEN +	11.540,00 €	5.770,00 €
07-AA91-00075.7/2025	AYUNTAMIENTO SAN FERNANDO DE HENARES	P2813000C	SAN FERNANDO ANDANDO. PROGRAMA DE ACTIVIDAD FÍSICA ACCESIBLE AL AIRE LIBRE	5.990,00 €	2.945,00 €
07-AA91-00076.8/2025	AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ	P2801300A	PROYECTO BIENESTAR PSICOSOCIAL EN ADOLESCENTES Y FAMILIAS	31.240,44 €	15.620,22 €
07-AA91-00077.0/2025	AYUNTAMIENTO DE GASCONES	P2806400D	GASCONES EN MOVIMIENTO	3.960,00 €	1.980,00 €
07-AA91-00078.1/2025	AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE TOROTE	P2805700H	PROMOCION DE LA SALUD BASADA EN LA NUTRICION Y ACTIVIDAD FISICA	20.000,00 €	10.000,00 €
07-AA91-00079.2/2025	AYUNTAMIENTO DE TALAMANCA DE JARAMA	P2814500A	TALAMANCA POR LA SALUD	15.300,00 €	7.650,00 €
07-AA91-00080.4/2025	AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL	P2814400D	DINAMIZACIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL	20.000,00 €	10.000,00 €
07-AA91-00081.5/2025	AYUNTAMIENTO DE BERZOSA DEL LOZOYA	P2802100D	BERZOSA SALUDABLE: ARTE, BIENESTAR Y COMUNIDAD RURAL	7.250,00 €	3.625,00 €

ANEXO II
SOLICITUDES DESESTIMADAS O INADMITIDAS.

Nº EXPTE	ENTIDAD LOCAL	NIF	PROYECTO	MOTIVO
07-AA91-00016.5/2025	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	P2805800F	TALLERES DE FORMACIÓN EN MATERIA DE SALUD	DESESTIMACIÓN por insuficiencia de crédito de acuerdo a la puntuación obtenida, artículo 14.4. de la orden de las bases reguladoras.
07-AA91-00024.5/2025	AYUNTAMIENTO DE VALDEMORILLO	P2816000J	CRECER Y CUIDARSE EN VALDEMORILLO	DESESTIMACIÓN por insuficiencia de crédito de acuerdo a la puntuación obtenida, artículo 14.4. de la orden de las bases reguladoras.
07-AA91-00007.4/2025	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO	P2817700D	ACTIVA TU SALUD, BIENESTAR INTEGRAL PARA TODOS	DESESTIMACIÓN por insuficiencia de crédito de acuerdo a la puntuación obtenida, artículo 14.4. de la orden de las bases reguladoras.
07-AA91-00067.7/2025	AYUNTAMIENTO VALDETORRES DE JARAMA	P2816400B	PROYECTO DE EDUCACIÓN AFECTIVO/SEXUAL VALDETORRES DE JARAMA	DESESTIMACIÓN por insuficiencia de crédito de acuerdo a la puntuación obtenida, artículo 14.4. de la orden de las bases reguladoras.
07-AA91-00069.0/2025	AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA	P2804700I	TALLERES BIENESTAR EN MOVIMIENTO	DESESTIMACIÓN por insuficiencia de crédito de acuerdo a la puntuación obtenida, artículo 14.4. de la orden de las bases reguladoras.
07-AA91-00053.1/2025	AYUNTAMIENTO SANTA MARIA DE LA ALMEDA	P2813500B	SALUD INTEGRAL EN COMUNIDAD	DESESTIMACIÓN por insuficiencia de crédito de acuerdo a la puntuación obtenida, artículo 14.4. de la orden de las bases reguladoras.
07-AA91-00082.6/2025	AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE LA HUMOSA	P2813700H	LOS SANTOS SALUDABLE	DESESTIMACIÓN por insuficiencia de crédito de acuerdo a la puntuación obtenida, artículo 14.4. de la orden de las bases reguladoras.
07-AA91-00028.0/2025	AYUNTAMIENTO DE CHINCHÓN	P2805200I	TALLER PSICOLÓGICO CHINCHÓN	DESESTIMACIÓN por insuficiencia de crédito de acuerdo a la puntuación obtenida, artículo 14.4. de la orden de las bases reguladoras.
07-AA91-00017.6/2025	AYUNTAMIENTO DE EL ATAZAR	P2801600D	HÁBITOS SALUDABLES Y TRATAMIENTOS NATURALES	DESESTIMACIÓN por insuficiencia de crédito de acuerdo a la puntuación obtenida, artículo 14.4. de la orden de las bases reguladoras.
07-AA91-00051.8/2025	ARAM (ALCOHOLICOS REHABILITADOS ASOCIACIÓN MADRILEÑA)	G28617835	CONTRATACIÓN PSICÓLOGO/A PARA COLABORACIÓN EN TERAPIAS DE AYUDA MUTUA (ENFERMOS Y FAMILIARES)	INADMISIÓN por no reunir los requisitos del artículo 4.1 de la orden de las bases reguladoras.

(03/21.358/25)

